

LA ONU CONDENA A EL SALVADOR POR VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

En contra del parecer de los Estados Unidos y de sus presiones, la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución condenando al gobierno salvadoreño por "sus actos de terrorismo y graves y desenfrenadas violaciones de los derechos humanos en gran escala" y por no cumplir sus compromisos internacionales sobre esta materia. La resolución fue aprobada por 71 votos a favor, 18 en contra y 55 abstenciones. La mayor parte de los países alineados con Estados Unidos y El Salvador en esta votación —Antigua Barbuda, Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Israel, Morroco, Pakistán, Paraguay, Filipinas, Santa Lucía, Islas Salomón, Uruguay— no se distinguen precisamente por su respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Más bien son aliados incondicionales de los Estados Unidos. Una triste lista de gobiernos amigos, mientras el resto de las naciones votó a favor de la resolución o se abstuvo, desafiando el deseo expreso de los norteamericanos, quienes han sufrido una importante derrota diplomática.

Los argumentos norteamericanos no ofrecen ninguna novedad. Simplemente se niegan a aceptar la crítica y la condena del gobierno salvadoreño por su trayectoria en derechos humanos. La fuerza de su argumentación está en la supuesta importancia de las elecciones del 28 de marzo de 1982 y en el extensivo programa de reforma agraria. Argumentos que también se encuentran en las sucesivas certificaciones del presidente Reagan, en orden a seguir financiando la guerra. Probablemente lo que menos ha complacido a los Estados Unidos es que la resolución no sólo condena, sino que además propone la negociación como única salida al actual conflicto. En

otras palabras, la opinión mundial representada en el seno de la Asamblea General de la ONU no ha aceptado la tesis norteamericana sobre El Salvador. La ha condenado y en su lugar ha propuesto otra completamente distinta, la negociación directa de las partes en conflicto. Sin embargo, como los Estados Unidos aún cuentan con suficiente poder económico y militar mantendrán la validez de su planteamiento —ayuda militar al ejército salvadoreño, reformas indispensables para mantener funcionando el actual orden de cosas y aniquilación del movimiento popular revolucionario— en contra del parecer del resto del mundo. Así, la opinión mundial es impotente frente a las determinaciones imperialistas de las potencias.

La resolución de la ONU confirma la continuación de "un clima de violencia e inseguridad", "con choques armados, actos de terrorismo y graves y desenfrenadas violaciones de los derechos humanos en gran escala"; mientras tanto, el poder judicial no cumple con su cometido. Contradiciendo las afirmaciones de Reagan en sus certificaciones, la resolución no omite recordar que ya en 1980 y 1981 expresó también esta misma preocupación, sobre todo "por la muerte de miles de personas y el clima de represión e inseguridad imperante", así como "la impunidad de las fuerzas paramilitares".

Es importante anotar que la ONU ha tomado nota de que la situación actual tiene raíces de orden interno, más que de orden externo. Por tanto, la respuesta al actual conflicto se encuentra dentro de las fuerzas enfrentadas militarmente y no en Cuba ni Nicaragua.

En contra de estas graves constataciones, los Estados Unidos mantienen que ha habido un

“gran progreso” en la mejora de los derechos humanos y en el establecimiento de un orden democrático. El gobierno salvadoreño ha tratado de descalificar la validez de la resolución y de ocultar las trágicas estadísticas de muertos, desaparecidos, capturados, torturados..., acusándola de intervencionista, de partidismo político, de desproporcionada, de parcial y de tendenciosa. Según el alegato del gobierno salvadoreño, todo esto desprestigia y debilita a la ONU. Pero bien miradas las cosas quien debilita y desprestigia a la ONU es la voluntad política y militar de las potencias mundiales, las cuales sólo aceptan las resoluciones cuando convienen a sus políticas imperialistas.

Al gobierno salvadoreño le parece que la expresión “desenfrenadas” tiene efectos políticos propagandísticos, contrarios a sus intenciones que serían las de respetar los derechos humanos. Ahora bien, si se asumen las buenas intenciones del gobierno fácilmente se llega a la conclusión de que no controla ni a la Fuerza Armada ni a los cuerpos de seguridad, responsables de tales violaciones. El problema no es de intencionalidad, sino de una realidad que se aproxima a pasos agigantados al genocidio de un pueblo.

De acuerdo a los Estados Unidos y al gobierno salvadoreño la parcialidad de la resolución radica en no dar cuenta de los actos violentos del FMLN. No negamos que el FMLN haga uso de la violencia o que en determinadas ocasiones haya recurrido al terrorismo. Lo que resulta inaceptable es el desconocimiento de las violaciones masivas a los derechos humanos por parte del gobierno alegando que el FMLN es igualmente violento. Son dos realidades distintas que deben analizarse separadamente. Argumentar una contra la otra es justificar la violencia gubernamental con la del FMLN, siendo que no se encuentran en el mismo plano ni tienen el mismo carácter. Veámoslo.

En primer lugar, porque el actual conflicto armado no justifica, de ninguna manera, las “desenfrenadas violaciones” denunciadas de que es víctima inocente la población civil ajena al conflicto militar. El Estado está obligado a dar protección a sus ciudadanos y no a aniquilarlos sistemáticamente. En segundo lugar, aunque los actos de sabotaje del FMLN van dirigidos contra la infraestructura económica del país, lo cual, ciertamente, afecta negativamente el bienestar de la población, respeta la vida de la población civil. En efecto, hasta ahora ha sido el FMLN quien

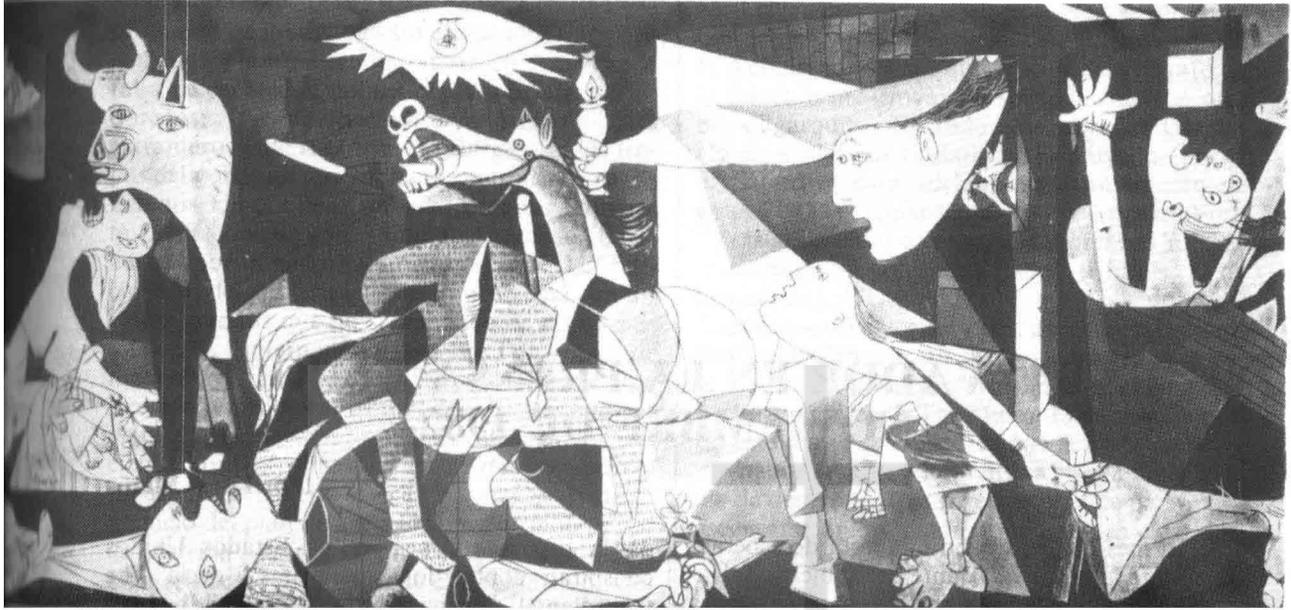
más prisioneros ha entregado a la Cruz Roja Internacional, cosa que no se puede decir del gobierno salvadoreño.

Por eso la resolución recuerda al gobierno salvadoreño que el artículo 3 de los Convenios de Ginebra sobre las leyes de la guerra, se aplica a los conflictos armados que no tienen carácter internacional y lo “insta enérgicamente” a cumplir su deber con los ciudadanos y a asumir sus responsabilidades internacionales, “adoptando las medidas necesarias para garantizar que todos sus órganos, incluidas las fuerzas de seguridad y otras organizaciones armadas, que actúan bajo su autoridad o con su permiso, respeten plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales” de los salvadoreños.

Mientras los Estados Unidos y el gobierno salvadoreño se aferran superficialmente al volumen de votos emitidos el 28 de marzo, lo cual, según ellos probaría que la guerrilla es una minoría despreciable, la ONU reconoce que dichas elecciones “no han conducido al cese de la violencia ni han producido ningún mejoramiento de la situación de los derechos humanos”. En consecuencia, las elecciones no han resuelto el problema fundamental del país, la guerra. Ni lo resolverán mientras no se den las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos civiles y políticos lo cual, según la resolución, hasta ahora no se ha dado.

La ONU lamenta que el gobierno salvadoreño no haya respondido positivamente a la sugerencia de iniciar contactos para negociar un arreglo pacífico con todas las fuerzas políticas representativas. En consecuencia, en esta ocasión de nuevo reitera su llamamiento al gobierno de El Salvador y demás fuerzas políticas para hallar “conjuntamente una solución política, negociada y amplia”. Entonces, será realmente posible proceder al establecimiento de un gobierno elegido libremente, sin intimidaciones ni terror.

Asimismo, la resolución reafirma el derecho del pueblo salvadoreño a determinar libremente su futuro, sin injerencias externas. Y para que no queden dudas, expresamente reitera un llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de intervenir y suspendan todos los suministros de armas y toda clase de apoyo militar. Por otro lado, insta al poder judicial a cumplir su deber, es decir, a mantener la vigencia de la ley y procesar y castigar a los responsables de los asesinatos, actos de tortura y otras formas de trato cruel, inhumano o degradante. Finalmente, como no



parece existir garantía alguna de que el actual gobierno salvadoreño vaya a aceptar estas sugerencias y llamamientos, la ONU declara que continuará examinando con carácter eminentemente prioritario la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.

El gobierno salvadoreño reaccionó negativamente a estas disposiciones, calificándolas de intervencionismo inaceptable. La única intervención aceptable es la de los Estados Unidos, por ser completamente legal y constitucional. Por su parte, los Estados Unidos dicen respaldar una "reconciliación pacífica", pero oponiéndose

completamente a cualquier negociación, pues sería tratar como iguales un poder legítimo y uno terrorista y violento. Prefieren mantener la situación actual, aun a costa de negar oficialmente la realidad del pueblo salvadoreño, esperando hacer tiempo para aniquilar al FMLN y llegar de alguna manera a un proceso electoral que legitime un nuevo gobierno, siempre fiel a los intereses norteamericanos y construido sobre miles de tumbas salvadoreñas.

R.G.